

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 1/2

ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## POSADAS. 8 de Septiembre de 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002365/2022. Secretaría General de Asuntos Estudiantiles - Solicitud de distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Horacio Arturo Melo, y;

## **CONSIDERANDO:**

QUE, el postulado posee una destacada trayectoria en el ejercicio de su profesión. su compromiso con la Salud Pública en general - con la Salud Deportiva en particular, además, una activa participación deportiva en todos los niveles de competencia; colaborando desinteresada y permanentemente con todas las actividades que lleva adelante la Dirección de Educación Física dependiente de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles.

QUE, asimismo tuvo un desempeño deportivo en distintas Instituciones reconocidas a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

QUE, además fue galardonado con medallas de oro en su participación en distintos eventos a nivel internacional, entre los cuales cabe mencionar el Pawer Lifting de la Ciudad de Malta en el año 2018, 4 medallas doradas en las 41º Olimpiadas de los Profesionales de la Salud en la Ciudad de Montenegro (2019), repitiendo su desempeño en el mes de Julio ppdo. en Portugal.

QUE, la Ordenanza Nº 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: "El título honorífico de "Doctor/a Honoris Causa" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad."

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 021/22 los miembros firmantes sugieren: "Aprobar la propuesta de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles, y Otorgar el Título de Honoris Causa al Médico Horacio Arturo MELO".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de Septiembre de 2022.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES** RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR el título de Doctor Honoris Causa con mención especial al mérito social-cultural al Médico Horacio Arturo MELO - D.N.I. Nº 10.383.559, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, implemente por Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 060/2022

Bqco. Jorge LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

Sc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones